



**San José**  
JUNTA DEPARTAMENTAL

SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO

XLVIII LEGISLATURA

**ACTA 66**

21 de noviembre de 2016

**SESIÓN ORDINARIA**

## Índice de contenido

◆ ASISTENCIA.....	4
◆ COMIENZA LA SESIÓN.....	4
Es la hora 20:30.	
◆ ASUNTOS A TRATAR.....	4
◆ INASISTENCIAS.....	5
◆ SOLICITUDES DE LICENCIA.....	5
Solicitada por el señor Edil Alejandro Dianesi, desde el 10 de noviembre de 2016 hasta el 10 de diciembre de 2016. Se vota por la afirmativa.	
Solicitada por la señora Edila Ana Gabriela Fernández, por los días 21 y 22 de noviembre de 2016. Se vota por la afirmativa.	
Solicitada por la señora Edila Elianna Pascual, por el martes 22 de noviembre de 2016. Se vota por la afirmativa.	
◆ MEDIA HORA PREVIA.....	6
Delta El Tigre necesita una policlínica digna.....6	
Commemoración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer.....7	
Exposiciones de la señora Edila Elianna Pascual.	
San José de Mayo: que se instale algún tipo de resguardo en el edificio donde están los cajeros automáticos del BROU9.....7	
Vecinos del más nuevo complejo de MEVIR en Raigón solicitan la construcción de una plaza.....7	
Exposiciones del señor Edil Danilo Del Curti.	
Solicitamos la realización de distintas obras en la costa de Playa Pascual.....7	
Exposición del señor Edil Alghero Girolodi.	
Adhesión al proyecto de ley presentado en el Parlamento que prohíbe las carreras de perros.....8	
Exposición de la señora Edila Mirta Serena.	
Que se estudie la posibilidad de trasladar el Destacamento de Bomberos de nuestra ciudad.....9	
Convocatoria para conmemorar el 25 de noviembre de este mes el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer.....9	
Exposiciones del señor Edil Germán González.	
Reciclado de basura electrónica.....10	
Exposición del señor Edil Diego Mariño.	
◆ INFORMES DE COMISIÓN.....	11
No se presentan.	
◆ ASUNTOS A TRATAR.....	11
APARTADO I: Aprobación de actas.....11	
No hay actas para aprobar.	
APARTADO II: Asuntos pendientes de la sesión anterior.....11	
No hay.	
APARTADO III: Mociones urgentes pendientes de la sesión anterior.....11	
No hay.	
APARTADO IV: Informes de comisiones asesoras.....11	
Se votan por la afirmativa los informes que figuran en el repartido con los números 1-9 y 11-25. El informe n.º 10 vuelve a comisión. Fuera del orden del día se presenta un informe de la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales, que se vota por la afirmativa.	
APARTADO V: Mociones urgentes.....16	
Presentada por el señor Edil Héctor Silvera, para tratar en Sala la problemática de la inseguridad vial en el cruce de la Ruta n.º 1 y la avenida Río de la Plata. Se incluye. Hacen uso de la palabra varios señores Ediles. Se presenta una moción resolutive, que se vota por la afirmativa.	
◆ CUARTO INTERMEDIO.....	20
Solicitado por el señor Edil Héctor Silvera, por el término de cinco minutos. Se vota por la afirmativa. Es la hora 22:02.	

◆ FINALIZA EL CUARTO INTERMEDIO.....	20
Es la hora 22:13.	
APARTADO VI: Mociones con proyecto de decreto.....	20
No hay.	
APARTADO VII: Mociones simples.....	20
Presentada por la Bancada de Ediles del Partido Nacional para exponer en Sala sobre el tema: Solicitar a MEVIR envíe comunicación por escrito a los prominentes compradores de unidades productivas, la resolución por la que se mantiene el beneficio de buen pagador. Hace uso de la palabra la señora Edila Mari Bentancor.	
◆ CUARTO INTERMEDIO.....	20
Solicitado por el señor Edil Héctor Silvera, por el término de diez minutos. Se vota por la afirmativa. Es la hora 22:16.	
◆ FINALIZA EL CUARTO INTERMEDIO.....	20
◆ SE LEVANTA LA SESIÓN.....	21
Es la hora 22:25.	
◆ ANEXO.....	22

◆ **ASISTENCIA**

En la ciudad de San José de Mayo, el veintiuno de noviembre de dos mil dieciséis, a las veinte y treinta, se reúne la Junta Departamental de San José, en sesión **ORDINARIA**, bajo la presidencia de la señora Edila

**Adriana Etchegoimberry**

**Ediles titulares:** Juan Martín Álvarez, Danilo Del Curti, Mauro Daveri, Andrés Pinaluba, Héctor Silvera, Alfredo D'Andrea, Aída Alcorta, Diego Mariño, Mario Guerra, Angelo Panzardi, Javier Páez, Alghero Giroldi, Gonzalo Geribón (parte), Gastón Camy, Carlos Rodríguez, Susana Gásperi, Juan Carlos Acosta, Manuel Larrea, Germán González, Luis Senattore, Javier Gutiérrez, Humberto Greno, Mariana De Los Santos, Pablo García, Juan Carlos Alfaro, Elianna Pascual, Daniel Jara (parte) y Mirta Serena.

**Ediles suplentes:** Aníbal Sellanes (parte), Mary Bentancor y Gonzalo Jara (parte).

**Faltan con aviso**, el señor Edil Reinaldo Díaz; **sin aviso**, el señor Edil Jorge Mila; **con licencia**, las señoras Edilas Ana Laura Porley, Bettina Cerdeña, Luisiana Peraza, Tamara Chiodi y Ana Gabriela Fernández y los señores Ediles Danilo Vassallo, Carlos Amonte, Alejandro Dianesi, Efraín Soto, Santiago Sellanes y Miguel Soto.

**Actúan en Secretaría** las señoras Sofía Belsterli y Nancy García, como Secretaria y Prosecretaria, respectivamente.

**Taquígrafos en Sala:** Imanol Pereira y Martín Rodríguez. **Jefa del Cuerpo de Taquígrafos:** Ana María Valerio.

Esta convocatoria corresponde al Repartido n.º 66/2016.

◆ **COMIENZA LA SESIÓN**

SEÑORA PRESIDENTA. Habiendo número en Sala, comienza la sesión.

(Es la hora 20:30).

◆ **ASUNTOS A TRATAR**

SEÑORA PRESIDENTA. Pasamos al primer capítulo del orden del día: **Asuntos entrados.**

Dese cuenta por Secretaría de los asuntos entrados.

(Se lee).

1. Corte Electoral remite Oficio n.º 3522/2016 modificando la salida de la Mesa Móvil en Ciudad del Plata. (Hay repartido).  
**Habiendo tomado conocimiento, se archiva.**
2. Tribunal de Cuentas remite Oficio n.º 8409/2016 relacionado con un gasto efectuado en el mes de setiembre de 2016 por la Junta Departamental de San José. (Hay repartido).  
**Pase a la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros.**

3. Tribunal de Cuentas remite Oficio n.º 8357/2016 relacionado con un gasto efectuado en el mes de febrero de 2016 por la Intendencia de San José. (Hay repartido).  
**Pase a la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros.**
4. Tribunal de Cuentas remite Oficio n.º 8087/2016 relacionado con la sanción del Presupuesto Quinquenal 2016-2020 de la Junta Departamental de San José. (Hay repartido).  
**Pase a la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros.**
5. Intendencia de San José remite Oficio n.º 820/2016 solicitando la designación de dos representantes para integrar la Comisión Organizadora de los Festejos de Carnaval. (Hay repartido).  
**La Mesa designará representantes.**
6. MEVIR<sup>1</sup> remite nota acusando recibo a Oficio n.º 1924/2016 en el que se comunicó sesión extraordinaria para considerar la situación de promitentes compradores de unidades productivas de MEVIR. (Hay repartido).  
**Habiendo tomado conocimiento, se archiva.**
7. Cámara de Representantes remite Oficio n.º 11 949 adjuntando exposición de la Diputada Gloria Rodríguez, relacionada con la celebración de la primera acción afirmativa hacia la abolición de la esclavitud. (Hay repartido).  
**Habiendo tomado conocimiento, se archiva.**
8. Cámara de Representantes remite Oficio n.º 11 990 adjuntando exposición del Diputado Nicolás Olivera relacionada con la IX Muestra Internacional de Teatro del Mercosur Atahualpa del Cioppo. (Hay repartido).  
**Habiendo tomado conocimiento, se archiva.**
9. Junta Departamental de Maldonado remite Oficio n.º 445/2016 adjuntando material resolutivo surgido del Primer Foro sobre Importancia de los Recursos Hídricos del País. (Hay repartido).  
**Habiendo tomado conocimiento, se archiva.**
10. Intendencia de San José remite Oficio n.º 826/2016 solicitando anuencia para declarar de interés departamental categoría C a la participación de laritzza Baquero en All Dance International en EEUU<sup>2</sup>. (Hay repartido).  
**Pase a la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales.**
11. Senado de la República remite nota adjuntando versión taquigráfica de la exposición del Senador Carlos Daniel Camy relacionada con el patrimonio artístico del departamento de San José. (Hay repartido).  
**Habiendo tomado conocimiento, se archiva.**
12. Junta Departamental de Soriano remite Oficio n.º 1102/2016 adjuntando exposición de la señora Edila Patricia Cáceres relacionada con la muerte por violencia doméstica en la ciudad de Dolores. (Hay repartido).  
**Habiendo tomado conocimiento, se archiva.**
13. Tribunal de Cuentas remite Oficio n.º 8542/2016 relacionado con reiteraciones de gastos efectuadas en el mes de marzo de 2016 en la Intendencia de San José. (Hay repartido).  
**Pase a la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros.**
14. Colegio Our School, en el marco de la actividad Sea Edil por un Día, alumnos de 3.º CB envían nota realizando varios planteos de obras para la ciudad de

San José. (Hay repartido).

**Pase a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.**

15. Colegio Our School, en el marco de la actividad Sea Edil por un Día, alumnos de 3.º CB remiten nota solicitando se instalen contenedores en la zona de la playa de Kiyú. (Hay repartido).

**Pase a la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente.**

16. Intendencia de San José remite Oficio n.º 832/2016 solicitando la aprobación definitiva del Decreto n.º 3137 relativo a la Tasa de Servicio de Salubridad. (Hay repartido).

**Pase a la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros.**

17. Cámara de Representantes remite Oficio n.º 12141 adjuntando exposición del Diputado Nicolás Olivera, relacionada con la iniciativa de reducir los intereses de los préstamos otorgados por el BPS<sup>3</sup> y el BROU<sup>4</sup> a los pasivos. (Hay repartido).

**Habiendo tomado conocimiento, se archiva.**

18. Edil suplente Wilson Rodríguez de la Junta Departamental de San José remite nota planteando que se realicen obras en calles del barrio Exposición. (Hay repartido).

**Pase a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.**

19. Edil suplente Wilson Rodríguez de la Junta Departamental de San José remite nota planteando inquietud de vecinos del barrio Mòndex sobre el vertido de aguas servidas. (Hay repartido).

**Pase a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.**

20. Edil suplente Wilson Rodríguez de la Junta Departamental de San José remite nota referente a los sucesos ocurridos en el Hipódromo de San José. (Hay repartido).

**Pase a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.**

21. ANEP<sup>5</sup> remite Oficio n.º 5280/2016 acusando recibo al planteo efectuado por la señora Edila Susana Gásperi referente a la necesidad de señalar los centros educativos de Ciudad del Plata. (Hay repartido).

**A conocimiento de la señora Edil.**

EDIL ANGELO PANZARDI. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil.

EDIL ANGELO PANZARDI. Gracias, señora Presidenta.

Simplemente, quería hacer referencia a los puntos n.º 14 y n.º 15, en el sentido de felicitar a los alumnos del Colegio Our School por los planteos que hicieron llegar por nota; tuve la oportunidad de leerlos y me gustaron muchísimo.

Además, queremos felicitar a todas las personas que trabajan para realizar las jornadas de Sea Edil por un Día con alumnos de escuelas y liceos.

Muchas gracias.

#### ◆ INASISTENCIAS

SEÑORA PRESIDENTA. Dese cuenta por Secretaría de las inasistencias de los señores Ediles registrados a las anteriores convocatorias de sesiones plenarias y de comisiones asesoras.

(Se lee).

A la sesión ordinaria de fecha 07/11/2016:

faltan con aviso los señores Ediles Reinaldo Díaz y Germán González.

A la sesión extraordinaria de fecha 09/11/2016: faltan con aviso los señores Ediles Carlos Rodríguez y Germán González.

A la Comisión de Asuntos Internos y Relaciones Públicas de fecha 9/11/2016: falta con aviso el señor Edil Andrés Pintaluba.

A la Comisión de Área Metropolitana de fecha 14/11/2016: faltan sin aviso los señores Ediles Matías Laca y Gastón Camy.

A la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros de fecha 14/11/2016: faltan con aviso los señores Ediles Javier Gutiérrez y Gastón Camy.

A la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente de fecha 15/11/2016: faltan con aviso las señoras Edilas Susana Gásperi y Mirta Serena; sin aviso, el señor Edil Mauro Daveri.

A la Comisión de Ordenamiento Territorial de fecha 16/11/2016: falta con aviso el señor Edil Gonzalo Geribón

A la Comisión de Descentralización, Desarrollo y Agro de fecha 17/11/2016: falta con aviso el señor Edil D'Andrea

#### ◆ SOLICITUDES DE LICENCIA

SEÑORA PRESIDENTA. Léanse por Secretaría tres solicitudes de licencia que se han presentado a la Mesa.

(Se lee).

San José, 10 de noviembre del 2016

Señora Presidente de la Junta Departamental de San José  
Edil Adriana ETCHEGOIMBERRY

De mi mayor consideración:

Por la presente y amparado en lo establecido en el Artículo 63.º Numeral 13 del Reglamento Interno del Cuerpo, solicito a Ud. licencia a partir del día de la fecha y hasta el día 10 de diciembre del 2016 inclusive, por razones personales.

Aprovecho la oportunidad para saludar a Ud. y demás integrantes de la Corporación muy atte.

Alejandro Dianesi  
EDIL (sic).

SEÑORA PRESIDENTA. Se va a votar si se concede la licencia solicitada. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

**27 en 27. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

Léase la siguiente solicitud de licencia que ha llegado a la Mesa.

(Se lee).

San José de Mayo, 21 de noviembre del 2016

Junta Departamental de San José  
Señora Presidente  
Edil Adriana ETCHEGOIMBERRY  
Presente

De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente me dirijo a Ud., amparada en lo establecido en el Artículo 63.º Numeral 13 del Reglamento Interno del Cuerpo, solicitando licencia desde el día de la fecha hasta mañana martes inclusive, por motivos de índole particular.

Sin otro particular, saluda  
a Ud. atte.

Ana Gabriela Fernández  
EDILA (sic).

SEÑORA PRESIDENTA. Se va a votar si se concede la licencia solicitada. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

**29 en 29. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

Léase la siguiente solicitud de licencia que ha legado a la Mesa.

(Se lee).

San José de Mayo, 21 de noviembre del 2016

Junta Departamental de San José  
Señora Presidente  
Edil Adriana ETCHEGOIMBERRY  
Presente

De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente me dirijo a Ud., amparada en lo establecido en el Artículo 63.º Numeral 13 del Reglamento Interno del Cuerpo, solicitando licencia por el día martes 22 del corriente, por motivos de índole particular.

Sin otro particular, saluda  
a Ud. atte.

Elianna Pascual  
EDILA (S) (sic).

SEÑORA PRESIDENTA. Se va a votar si se concede la licencia solicitada. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

**29 en 29. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

◆ **MEDIA HORA PREVIA**

SEÑORA PRESIDENTA. Pasamos al siguiente capítulo del orden del día: **Media hora previa.**

Tiene la palabra la señora Edila Elianna Pascual.

◆ **Delta El Tigre necesita una policlínica digna**

EDILA ELIANNA PASCUAL. Gracias, señora Presidenta.

Delta El Tigre es una de los barrios más poblados de Ciudad del Plata y posee geográficamente algunas características que la aíslan del resto. Según datos del Censo 2011, viven allí 8151 habitantes, de los cuales 4411 son menores de 29 años. Sacando cuentas, el 54% de su población son jóvenes, y de ellos 790 son menores de 4 años.

En un país donde existen —según el mencionado censo— 17 jóvenes cada 10 personas mayores de 65 años, la realidad dice que en Ciudad del Plata hay 55 jóvenes cada 10 personas con esa edad.

Hoy, desde aquí, quiero sumarme a la campaña que viene realizando Rebeldía Organizada, que es un grupo de jóvenes de Delta El Tigre que hace meses que se está movilizándolo para que se construya en dicha localidad una policlínica que pueda cubrir las necesidades de la zona y que pueda llegar a toda la población.

En esta media hora previa, quiero remarcar la importancia de que exista en Delta El Tigre una policlínica digna, y, en ese sentido, sensibilizar a los integrantes de esta Junta Departamental, porque estas grandes necesidades de la gente deben mover a todas las autoridades de gobierno, ya sean departamentales, nacionales o municipales.

Actualmente Delta El Tigre cuenta con una precaria policlínica, que atiende a más de 4000 usuarios del lugar y también a los vecinos de los barrios Sofima y Villa Rives. Los servicios son precarios e insuficientes.

Rebeldía Organizada ha entregado una carta al Ministerio de Salud Pública firmada por más de 3500 vecinos. Si bien las autoridades se han comprometido a llevar a cabo la obra solicitada en el predio de la excomisaría de Delta El Tigre para el año que viene, quiero manifestar mi interés acerca de: 1) Que el predio de la excomisaría, lugar donde se construiría la policlínica, que se encuentra en estado de abandono, rápidamente sea acondicionado y sus mejoras demolidas, para evitar cualquier situación de ocupación, problema que llevaría a postergar la construcción de la policlínica. Solicitamos que a la brevedad se concrete la fecha de demolición, a la cual se comprometió nuestro Intendente. También queremos saber la fecha de inicio de las obras de la nueva policlínica.

2) Que dicha policlínica cuente con servicio de farmacia, con personal especializado y que funcione en un horario acorde a la atención.

3) Que dicha policlínica cuente con consultorio odontológico. Según la Facultad de Odontología de la Universidad de la República, existen, en toda Ciudad del Plata, dos cargos de odontólogo que funcionan con medio horario. El cargo de odontólogo debería ir acompañado de un asistente y también de un higienista. Existen, contratados por ASSE<sup>6</sup>, en todo el país, 310 odontólogos, lo que hace un promedio de un profesional cada 4000 usuarios.

La Organización Mundial de la Salud estipula que debería haber un odontólogo cada 800 o 1000 habitantes. En un país donde afortunadamente

existe un odontólogo cada 676 habitantes, queremos aunar nuestras fuerzas para comprometer a las autoridades de ASSE<sup>6</sup> a que contraten más odontólogos y, en particular, a que generen un equipo con una carga horaria mínima de veinticuatro horas semanales para la nueva policlínica de Delta El Tigre, ya que en esta localidad existen, como dije anteriormente, más de 4000 usuarios de Salud Pública.

4) Que la nueva policlínica cuente con una unidad de traslado.

5) Que se prevea la construcción de un salón multiuso para diferentes actividades de prevención, como puede ser un espacio para adolescentes y una policlínica específica para jóvenes.

La policlínica de Delta El Tigre debe ser construida a la brevedad, en el entendido de asegurar a la población el derecho a la salud, y todos los actores de esta Junta Departamental de San José deberíamos impulsar su realización.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al MIDES<sup>7</sup>, al Ministerio de Salud Pública, al Directorio de ASSE, a la UDELAR<sup>8</sup>, a las Comisiones de Higiene, Salud y Medio Ambiente y de Área Metropolitana de esta Junta Departamental, al Municipio de Ciudad del Plata y a la prensa departamental, especialmente a la de Ciudad del Plata.

◆ **Conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer**

Para finalizar, quiero epilogar estas palabras haciendo mención al terrible asesinato ocurrido hace unas horas en Paysandú.

Una vez más, creo que es de orden destacar que el 25 de noviembre se conmemora el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, y es imperioso que toda la sociedad tome conciencia y se accione en consecuencia.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la Comisión de Derechos Humanos, Educación y Cultura y a la Bancada Femenina de la Corporación, al colectivo Ni Una Menos, y a la prensa departamental, especialmente a la de Ciudad del Plata.

Muchas gracias, señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA. Secretaría dará trámite a lo solicitado por usted, señora Edila.

Tiene la palabra el señor Edil Danilo Del Curti.

◆ **San José de Mayo: que se instale algún tipo de resguardo en el edificio donde están los cajeros automáticos del BROU<sup>9</sup>**

EDIL DANILO DEL CURTI. Gracias, señora Presidenta.

En esta oportunidad, me quiero referir a las largas colas de gente que genera el cobro de las jubilaciones, pensiones y sueldos en el edificio central del Banco de la República de nuestra ciudad, que es donde están los dos únicos cajeros automáticos de esa entidad bancaria.

Solo basta con estar en esas largas colas para escuchar los lamentos de las personas, sobre todo de los abuelos. Al no haber ningún tipo de

protección, en invierno, las personas deben soportar las lluvias y las heladas y, en verano, el sol.

Yo me pregunto, señora Presidenta, ¿hasta cuándo se va a seguir dando esa situación? ¿Dónde está el servicio que debe brindar la Ley de Inclusión Financiera?

Considero que las autoridades del Banco de la República deberían escuchar este reclamo, que lo hace la gente, que son sus clientes y quienes posibilitan su trabajo.

Se debe tomar alguna medida que proteja a las personas, como podría ser colocar un toldo acorde a la fachada del edificio del Banco. También se podría llamar a concurso para que jóvenes arquitectos o paisajistas crearan un estilo de gazebo que ponga fin a los innumerables reclamos de los vecinos.

Reitero: simplemente transmito lo que observo y escucho de la gente, pero además hago este reclamo como usuario del Banco de la República, y espero que se nos pueda brindar una pronta solución.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la Gerencia del Banco de la República de San José, a la Comisión de Obras y Servicios Públicos de la Corporación y a la prensa.

◆ **Vecinos del más nuevo complejo de MEVIR en Raigón solicitan la construcción de una plaza**

En otro orden de cosas, vecinos de la localidad de Raigón, concretamente del más nuevo complejo de MEVIR, están solicitando que el Ejecutivo Departamental estudie la posibilidad de crear un espacio verde en ese lugar, una plaza, y que se le instalen bancos y juegos y que se planten árboles para que haya sombra.

Los vecinos están dispuestos a colaborar con la obra y afirman que cuentan con un lugar que puede ser aprovechado con ese fin, que es un terreno que está en el Camino del Éxodo casi Ruta n.º 11.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la Comisión de Obras y Servicios Públicos de la Corporación, a la Dirección General de Paseos Públicos de la Intendencia y a la prensa.

Gracias, señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA. Secretaría dará trámite a lo solicitado por el usted, señor Edil.

Tiene la palabra el señor Edil Alghero Giroldi.

◆ **Solicitamos la realización de distintas obras en la costa de Playa Pascual**

EDIL ALGHERO GIROLDI. Muchas gracias, señora Presidenta.

En nuestra primera media hora previa del 31 de agosto del 2015, en la que hablamos sobre obras y servicios en Ciudad del Plata, señalábamos que las playas de dicha localidad son verdaderos puntos de encuentro, donde la mayoría de la población se reúne, por lo que necesitan infraestructura, mantenimiento, gestión y seguridad; esta noche, queremos hablar de eso.

Como todos sabemos, la rambla de Playa

Pascual es un punto importante de encuentro y esparcimiento de un sinnúmero de personas que se movilizan por todos los medios: caminando, en moto, en auto, bicicletas, etcétera.

Obviamente, no es el único lugar de recreación que existe en Ciudad del Plata, pero sin dudas, junto a Villa Olímpica, es uno de los puntos donde confluye más gente, entre la que encontramos lugareños y turistas de diversos orígenes, incluyendo —en su mayoría— a habitantes de nuestro país.

Es durante el día, sobre todo en las tardes de verano, que se produce la mayor aglomeración de personas y vehículos que transitan en una suerte de comparsa, a lo largo de la rambla de Playa Pascual. Allí se encuentran instalados diferentes emprendimientos, perteneciendo su mayoría al sector gastronómico, sobre todo panaderías, además de la vivienda de muchos vecinos.

La circulación de vehículos y personas se hace por la misma calle costanera y a la vez, lo que genera grandes problemas de circulación y ambientales, dado que, en algunos momentos, la polvareda producida es muy intensa.

En cuanto a la situación del tránsito, debemos decir que la saturación de vehículos y transeúntes en el mismo espacio de circulación hace complejo poder transitar tranquilo y disfrutar del paseo costero.

Por otro lado, el Gobierno Departamental viene llevando adelante obras en Ciudad del Plata, acordadas en el mes de setiembre, en oportunidad de la segunda reunión de la Comisión de Seguimiento del Fideicomiso para Ciudad del Plata, en la cual participamos. Con recursos del fideicomiso y con los provenientes del Presupuesto Quinquenal se aborda la limpieza de canales, cunetas, recarga de material de las calles y cambio de caños, ratificando así el compromiso adquirido por el Ejecutivo Departamental.

También en esa oportunidad fijamos el criterio de trabajo, estableciendo la recuperación de bitumen del circuito de recorrido del transporte urbano de la ciudad.

Aprovechando que estamos hablando de este tema, quisiéramos solicitar el riego con bitumen para la rambla costanera de Playa Pascual. Sabemos que lo solicitado está en la agenda de nuestro Intendente y de su equipo. Este planteo surge a instancia de vecinos y de los propios comerciantes allí instalados, en razón de lo expresado anteriormente.

También solicitamos que se considere la ampliación del *deck* de madera a lo largo de toda la rambla, más precisamente desde lo que los vecinos conocemos como «la primera escalera» hasta la segunda bajada de la rambla de Playa Pascual.

Entendemos que en buena medida la inversión en esta obra de infraestructura contribuye con la recuperación del espacio costero. Al tener menos carga de personas sobre las dunas se mejoraría la accesibilidad a la playa, se dotaría al lugar de un nuevo espacio inclusivo que embelleciera y jerarquizaría la zona, aumentando el valor como destino turístico y, fundamentalmente, contribuyendo al descongestionamiento del tránsito, ya que posibilitaría que el transeúnte caminara en

un espacio seguro, sin tener que hacerlo sobre la calle, que hoy es compartida por vehículos y caminantes.

Como expresamos, sabemos que el tema está en la agenda de prioridades del Gobierno Departamental, pero para los vecinos, como así también para quien habla, es fundamental ratificar la importancia de que se lleven a cabo acciones y obras como las mencionadas.

Solicitamos que la versión taquigráfica de nuestras palabras se envíe al señor Intendente de San José, José Luis Falero; a la Secretaria General de la Comuna, Ana María Bentaberry; a la Dirección General de Obras, a la Dirección General de Tránsito y a la Dirección General de Deporte y Turismo de la Comuna; al Municipio de Ciudad del Plata; a la Comisión de Obras y Servicios Públicos, a la Comisión de Turismo y Deportes y a la Comisión de Área Metropolitana de la Corporación, y a la prensa, especialmente a la de Ciudad del Plata.

Era cuanto queríamos manifestar, señora Presidenta. Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA. Secretaría dará trámite a lo solicitado por usted, señor Edil.

Tiene la palabra la señora Edila Mirta Serena.

◆ **Adhesión al proyecto de ley presentado en el Parlamento que prohíbe las carreras de perros**

EDILA MIRTA SERENA. Muchas gracias, señora Presidenta.

En la noche de hoy, quiero hacerme eco de un proyecto de ley sobre la prohibición de las carreras de perros en el Uruguay, presentado por el doctor Gastón Cossia, Diputado del Partido Nacional, con fecha 15 de noviembre del 2016, que está en la Comisión Especial sobre Tenencia Responsable de Bienestar Animal.

En concreto, quisiera leer conceptos de la exposición de motivos que realizara el señor Diputado: «Las carreras de perros, en particular las de galgos, son una actividad extendida en nuestro país, actividad que se desarrolla en forma ilegal, en distintos niveles y con diferentes grados de desarrollo y “profesionalismo”.

La carrera de galgos como actividad lúdica y recreativa en ciudades y pueblos del interior, incluso muchas asociadas a beneficencias o reuniones sociales con fines solidarios, ha dado lugar al desarrollo de actividades de mucho mayor porte y desarrollo, donde el objeto y la participación tienen un componente brutal de competencia y apuestas ilegales.

Circuitos fijos y asiduos, con redes de apuestas “fuertes”, comienzan a desarrollarse y generan el estímulo de la actividad.

La actividad consiste en explotar al máximo un “don” o característica natural de estos animales, que los hace grandes corredores, desarrollando velocidades que llegan a los 60 km/h. Estos deben ir detrás de un señuelo o “liebre” artificial, al que nunca alcanzarán, hasta llegar a la meta. En la mayoría de los casos, estos perros corren con bozales. Es muy común que por la velocidad

desarrollada y la excitación con la cual se entregan a la actividad, ocurran accidentes varios: traumatismos, heridas, intoxicaciones. En estos lugares, denominados “canódromos”, no existen controles antidoping, ni control veterinario, siendo común el abuso de sustancias estimulantes para que corran más rápido. Existe un mercado clandestino de venta de drogas estimulantes al cual es muy fácil acceder por vía de Internet y por las redes sociales.

Estas actividades incentivan un sistema de crianza y explotación de animales de compañía [...] con fines de lucro, cuyo objetivo es el desarrollo de un sistema de competencias y de apuestas al margen de la ley.

Fuertes organizaciones económicas y comerciales de producción que priorizan la selección de ejemplares, su entrenamiento, la búsqueda del máximo rendimiento y la potenciación de los instintos predadores del animal involucrado, con el único fin del lucro económico obtenido en el juego clandestino.

El perro que corre es la punta de la pirámide de un proceso, es un producto al cual se llega mediante la implementación de un sistema cruel de crianza que deja a la mayoría de los caninos involucrados por el camino y que dada su corta vida útil genera rápidamente un excedente sin utilidad lucrativa.

Animales destinados a la reproducción indiscriminada y sin control. Hembras que producen camadas de cachorros numerosas y en forma reiterada. Sistemas de crianza y de entrenamiento sumamente crueles. Utilización de sustancias nocivas, tóxicas, no permitidas, para estimular y lograr un rendimiento superior en las competencias. Perros que son descartados, algunos abandonados, otros “desaparecidos”, los menos —que tienen mejor suerte— son adoptados.

Los médicos veterinarios, las ONG<sup>10</sup> proteccionistas y los ciudadanos en general vemos cómo el desarrollo de esta actividad comienza a generar repercusiones sociales nocivas en las comunidades en donde son más frecuentes.

El abandono y el maltrato, la ludopatía, la pérdida del valor afectivo y de la empatía con los animales de compañía, generan un concepto utilitario y superficial donde el perro de carrera es un objeto, una mercancía utilizada para un fin lucrativo.

[...] Por este motivo y con el respaldo y la movilización que han protagonizado importantes colectivos y organizaciones sociales de nuestro país, convencidos de que debemos enfrentar el maltrato, el abuso y el abandono animal, desterrando estas prácticas nocivas de nuestra sociedad, es que presentamos este proyecto de ley.

Actualizar y profundizar el alcance de nuestra legislación en materia de bienestar y protección animal es una tarea constante en una sociedad que evoluciona y avanza incorporando nuevas sensibilidades, en una agenda que prioriza la convivencia ética entre el hombre y los animales no humanos».

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la Dirección General de Gestión Ambiental y Salud del Ejecutivo Departamental, a la

Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente de la Corporación, al Congreso Nacional de Intendentes, al Congreso Nacional de Ediles, al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, a la Dirección General de Casinos y a la prensa.

Era cuanto quería manifestar, señora Presidenta. Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA. Secretaría dará trámite a lo que usted ha solicitado, señora Edila.

Tiene la palabra el señor Edil Germán González.

◆ **Que se estudie la posibilidad de trasladar el Destacamento de Bomberos de nuestra ciudad**

EDIL GERMÁN GONZÁLEZ. Gracias, señora Presidenta.

En primer lugar, me quiero referir a la situación locativa del Destacamento de Bomberos de la ciudad de San José, que, como todos sabemos, pertenece al Ministerio del Interior.

Hoy en día, se encuentra ubicado en la intersección de las calles Ciganda y Colón. Las dos calles son flechadas y la salida de camiones y camionetas es complicada. Tampoco tienen un hidrante, por lo que deben trasladarse una cuadra, hasta la esquina de la Junta Departamental, para cargar de agua los camiones.

Por lo tanto, quisiera plantear, concretamente, que la Comisión de Derechos Humanos, Educación y Cultura de esta Corporación gestione una reunión con el Jefe del Destacamento de Bomberos con el fin de estudiar la posibilidad de trasladarlo adonde hoy está la Seccional 2.<sup>a</sup> de Policía. El Ministerio del Interior tiene varios edificios que podrían ser utilizados para tal fin; señalamos este porque parecería ser el más adecuado.

Frente a esa locación pasa una arteria de doble vía, hay salida hacia otras dos calles, hay lugar para estacionar los vehículos y para poder generar un buen puesto de hidrantes para cargar los camiones.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la Comisión de Derechos Humanos, Educación y Cultura de la Corporación, a fin de que gestione una reunión con el Jefe del Destacamento de Bomberos de la ciudad de San José, a la Jefatura de Policía y a la prensa.

◆ **Convocatoria para conmemorar el 25 de noviembre de este mes el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer**

En otro orden de cosas, quiero manifestar que tenía pensado cederle mi tiempo de la media hora previa a mi compañera Edila Virginia Travieso, para que hiciera uso de la palabra. Lamentablemente, ella no pudo venir porque está coordinando, junto al colectivo Ni Una Menos, una actividad para conmemorar el próximo 25 de noviembre el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer.

Dicha actividad se llevará a cabo en el centro de nuestra ciudad. El objetivo es invitar y convocar a todas las mujeres y personas en general a que se acerquen, en horas de la tarde, a la Plaza de los Treinta y Tres.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la prensa.

Muchas gracias, señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA. Secretaría dará trámite a lo solicitado por usted, señor Edil.

Tiene la palabra el señor Edil Diego Mariño.

◆ **Reciclado de basura electrónica**

EDIL DIEGO MARIÑO. Muchas gracias, señora Presidenta.

En esta instancia, quería traer a Sala la temática de la basura electrónica, también conocida como chatarra electrónica o, en el lenguaje especializado, como residuos de aparatos eléctricos y electrónicos.

Este tipo de basura es la que comprende a todos aquellos dispositivos eléctricos o electrónicos que han llegado al final de su vida útil y que, en consecuencia, son desechados por sus dueños, ya sea porque se rompen o porque se constituyen obsoletos, en virtud del incesante avance de las tecnologías. Tal es el caso de computadoras, impresoras, teléfonos celulares, televisores y electrodomésticos en general.

Es de primordial importancia entender que estos desechos no deberían merecer el mismo tratamiento que el resto en virtud de los peligrosos elementos tóxicos que contienen, que contaminan el medio ambiente y afectan de forma sensible la salud de las personas.

Actualmente, en Uruguay el tratamiento de residuos tecnológicos se enmarca dentro de lo que son las políticas generales sobre desechos, no contando con normativa específica al respecto.

En nuestro ordenamiento jurídico contamos con la Ley n.º 17283, denominada Ley General de Protección del Medio Ambiente, la cual en su artículo 21 dispone que es de interés general la protección del ambiente contra toda afectación que pudiera derivarse del manejo y disposición de los residuos, cualquiera sea su tipo, y establece que el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, en coordinación con los gobiernos departamentales, regularán un conjunto de actos que hacen a la gestión de desechos.

Por otra parte, existe reglamentación relacionada a los residuos sólidos industriales y, a su vez, a las baterías de plomo y ácido usadas.

Existe en el Parlamento, desde hace años, un proyecto de ley donde se propone la creación de un sistema de gestión de residuos eléctricos y electrónicos.

Este proyecto de ley marca el énfasis en el principio de responsabilidad extendida, donde los fabricantes y comerciantes que introducen esas tecnologías en el mercado son quienes quedan legalmente responsabilizados del tratamiento de los aparatos una vez que finaliza su vida útil.

La recepción de esos residuos, entonces, sería delegada en gestores u organizaciones, tanto privadas como públicas, donde una vez reciclado el desecho los fabricantes y/o comerciantes podrían disponer nuevamente de las piezas útiles para su nueva comercialización. El MVOTMA<sup>10</sup> encargaría de la deposición final de aquellas partes no reciclables, para así evitar mayores impactos en el

ambiente.

Cuando la chatarra electrónica es desechada en la basura como cualquier otro material, muchas toxinas pueden ser depositadas en el suelo y en el agua potable, lo que puede dar lugar a que estas se liberen dentro de la tierra, contaminándola y provocando grandes problemas en la flora y fauna, pudiendo incluso estas toxinas ser liberadas a la atmósfera, provocando un aumento de la contaminación atmosférica.

Los residuos de aparatos eléctricos y electrónicos pueden contener sustancias químicas y metales pesados como, por ejemplo, berilio, cromo, cadmio, arsénico, selenio, antimonio, mercurio y plomo, además de oro, plata y cobre.

Otro gran problema que presenta desechar dispositivos electrónicos es la pérdida de recursos no renovables, como, por ejemplo, el bronce, el oro, el aluminio, el cobre y el hierro, entre otros materiales no renovables que son utilizados a gran escala para poder desarrollar estos artefactos.

Sin duda, todos estos componentes podrían ser reutilizados, si se tuviera una política intensiva de reciclaje, ya que expertos en la materia han demostrado que, por ejemplo, aproximadamente cincuenta materiales diferentes con los que están compuestos los celulares podrían aprovecharse.

Estudios sobre los beneficios de reciclar los teléfonos móviles señalan que un millón de estos aparatos puede producir veinticuatro kilos de oro, doscientos cincuenta kilos de plata, nueve kilos de paladio y alrededor de nueve toneladas de cobre. Circunstancias semejantes se presentan para el reciclado de computadoras y monitores.

A finales del año 2015, Uruguay tenía 1,58 celulares activos por persona, habiendo sido nuestro país, en el año 2014, el país con mayor cantidad de esos aparatos por persona en América Latina.

Según datos proporcionados por lo que se denomina «Solución al Problema de los Desechos Electrónicos», una iniciativa respaldada por Naciones Unidas, en la que participan empresas, gobiernos y distintas ONG, se elaboró el primer mapa global de basura electrónica, del cual emerge una estimación de la cantidad de desperdicios electrónicos que genera cada país. Se da cuenta que para el año 2014 cada habitante de nuestro país generaba al año nueve kilos de desechos electrónicos, y el total país era de treinta y dos mil toneladas métricas.

La dificultad en cuanto al creciente aumento de los desechos electrónicos es algo que afecta a todo el mundo, superando, sin dudas, su desmedido aumento las soluciones que se puedan adoptar al respecto. En nuestro país, hay un escaso porcentaje de reutilización y reciclaje de esos elementos, lo que complejiza aún más la situación.

Según expertos internacionales, aproximadamente el noventa y cinco por ciento de la torre de una computadora puede ser reciclado, desde el disco duro y la memoria hasta la tarjeta madre y su alambrado de oro y plata, y un porcentaje algo menor en los celulares.

Desde el año 2014, funciona en el Parque Tecnológico Industrial de la ciudad de Montevideo el emprendimiento CRECOEL<sup>11</sup> —Cooperativa para el

Reciclaje de Componentes Electrónicos—, empresa que nace a partir de un convenio firmado por el BID<sup>12</sup> y la ONG Organización San Vicente, donde se realizaron diversas capacitaciones con el objetivo final de mejorar las condiciones laborales de los clasificadores de residuos y hurgadores.

Esa cooperativa es el primer emprendimiento especializado en el desarme de aparatos tecnológicos —computadoras, impresoras, celulares y televisores—, siendo sus principales clientes empresas públicas y privadas, a quienes se les cobra por ese servicio. Las empresas llegan a CRECOEL a partir de su propia página web, así como de la derivación de las propias intendencias.

En suma, voy a solicitar que la versión taquigráfica de mis palabras pase a la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente de esta Junta Departamental, a los efectos de abordar esta compleja temática y estudiar la posibilidad de intervenir sobre la misma con la creación de una normativa al respecto, a fin de reducir el impacto ambiental de esos residuos y, asimismo, con diversas medidas a implementar desde el ámbito departamental, como podrían ser desarrollar campañas para concientizar sobre el consumo responsable y el reciclado de los equipos electrónicos; promover el buen mantenimiento de los artefactos; fomentar la donación o venta de los equipos electrónicos que todavía funcionen; estimular la donación de equipos averiados o viejos a diferentes organizaciones, a fin de que los reparen y reutilicen con fines sociales; reciclar los componentes que no pueden repararse; difundir las empresas que acopian, reciclan y desmantelan esos aparatos, y generar recolecciones especiales de ese tipo de chatarra para su deposición final.

Asimismo, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la prensa.

Era cuanto quería manifestar, señora Presidenta. Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA. Secretaría dará trámite a lo solicitado por usted, señor Edil.

#### ◆ INFORMES DE COMISIÓN

SEÑORA PRESIDENTA. Pasamos al siguiente capítulo del orden del día: **Informes de comisión.**

(No se presentan).

#### ◆ ASUNTOS A TRATAR

SEÑORA PRESIDENTA. Pasamos al siguiente capítulo del orden del día: **Asuntos a tratar.**

#### ◆ APARTADO I: Aprobación de actas

(No hay actas para aprobar).

#### ◆ APARTADO II: Asuntos pendientes de la sesión anterior

(No hay).

#### ◆ APARTADO III: Mociones urgentes pendientes de la sesión anterior

(No hay).

#### ◆ APARTADO IV: Informes de comisiones asesoras

SEÑORA PRESIDENTA. Léase por Secretaría el punto n.º 1.

(Se lee).

*Informe de la Comisión de Derechos Humanos, Educación y Cultura en el Oficio n.º 1269/2016 de este legislativo adjuntando exposición de la señora Edila Susana Gásperi relacionada con la necesidad de instalar un juzgado letrado en Ciudad del Plata. (Hay repartido).*

SEÑORA PRESIDENTA. Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

#### 26 en 26. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Punto n.º 2. Léase por Secretaría.

(Se lee).

*Informe de la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales en el Oficio n.º 037/2015-2016 del Congreso Nacional de Ediles solicitando la creación en este legislativo de una asesora en asuntos internacionales. (Hay repartido).*

SEÑORA PRESIDENTA. Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

#### 26 en 26. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Punto n.º 3. Léase por Secretaría.

(Se lee).

*Informe de la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales en el Oficio n.º 1130/2016 de la Corporación adjuntando exposición de la señora Edil Mariana De Los Santos relacionada con la preservación del medio ambiente. (Hay repartido).*

SEÑORA PRESIDENTA. Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

#### 26 en 26. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Punto n.º 4. Léase por Secretaría.

(Se lee).

*Informe de la Comisión de Derechos Humanos, Educación y Cultura en el Oficio n.º 155/2015 de la Corporación adjuntando exposición del señor Edil Alghero Giroldi realizando varios planteos sobre obras para Ciudad del Plata. (Hay Repartido).*

SEÑORA PRESIDENTA. Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

**26 en 26. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

Punto n.º 5. Léase por Secretaría.

(Se lee).

*Informe de la Comisión de Derechos Humanos, Educación y Cultura, en la nota de la funcionaria Ana María Valerio realizando varios reclamos. (Hay repartido).*

SEÑORA PRESIDENTA. Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

**26 en 26. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

Punto n.º 6. Léase por Secretaría.

(Se lee).

*Informe de la Comisión de Derechos Humanos, Educación y Cultura, en el Oficio n.º 344/2015 de la Corporación adjuntando exposición del señor Edil Angelo Panzardi relacionada con la falta de ambulancia en el Centro de Salud de Ciudad del Plata. (Hay repartido).*

SEÑORA PRESIDENTA. Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

**26 en 26. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

Punto n.º 7. Léase por Secretaría.

(Se lee).

*Informe de la Comisión de Derechos Humanos, Educación y Cultura en la nota del señor Edil suplente Wilson Rodríguez solicitando juegos para el predio de la Asociación Down. (Hay repartido).*

SEÑORA PRESIDENTA. Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

**26 en 26. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

Punto n.º 8. Léase por Secretaría.

(Se lee).

*Informe de la Comisión de Derechos Humanos, Educación y Cultura en la nota del señor Edil suplente Wilson Rodríguez proponiendo la*

*creación de un fondo departamental para personas que deben trasladarse al exterior por problemas de salud y no cuentan con recursos. (Hay repartido).*

SEÑORA PRESIDENTA. Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

**26 en 26. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

Punto n.º 9. Léase por Secretaría.

(Se lee).

*Informe de la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros en el Oficio n.º 817/2016 adjuntando exposición del señor ex-Edil Yarwynn Silveira referente a la regularización de deudas de Contribución Inmobiliaria. (Hay repartido).*

SEÑORA PRESIDENTA. Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

**26 en 26. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

Punto n.º 10. Léase por Secretaría.

(Se lee).

*Informe de la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros, en la Resolución n.º 480/2016 referente a la concreción del Centro Cívico de Ciudad del Plata. (Hay repartido).*

EDIL PABLO GARCÍA. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil.

EDIL PABLO GARCÍA. Gracias, señora Presidenta.

Solicito que este informe vuelva a la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros.

SEÑORA PRESIDENTA. Se somete a votación lo solicitado por el señor Edil. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

**29 en 29. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

Punto n.º 11. Léase por Secretaría.

(Se lee).

*Informe de la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros en el Oficio n.º 1952/2016 de la Corporación adjuntando exposición del señor Edil Alejandro Diansi referente a la extensión del estacionamiento tarifado. (Hay repartido).*

SEÑORA PRESIDENTA. Si no se hace uso de la

palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

**29 en 29. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

Punto n.º 12. Léase por Secretaría.

(Se lee).

*Informe de la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros en el Oficio n.º 7399/2016 del Tribunal de Cuentas no formulando observaciones a las trasposiciones entre objetos. (Hay repartido).*

SEÑORA PRESIDENTA. Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

**29 en 29. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

Punto n.º 13. Léase por Secretaría.

(Se lee).

*Informe de la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros, en el Oficio n.º 762/2016 de la Intendencia adjuntando proyecto de decreto para exonerar del pago de la tasa al Carné de Manipulación de Alimentos a los internos y funcionarios del Instituto de Rehabilitación Juan Soler. (Hay repartido).*

SEÑORA PRESIDENTA. Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

**29 en 29. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

(Texto del proyecto de decreto a consideración).

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSÉ**

**DECRETA:**

**Art.1)** Exonerar del pago de la tasa al Carné de Manipulación de Alimentos, a los internos y funcionarios que elaboran alimentos en el Instituto de Rehabilitación Unidad n.º 10 "Juan Soler", por el presente período de gobierno.

**Art. 2)** Comuníquese, publíquese, archívese.

SEÑORA PRESIDENTA. Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación el proyecto de decreto en general. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

**29 en 29. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

Se somete a votación el proyecto de decreto en particular. Artículo n.º 1. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

**28 en 28. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

El artículo 2.º es de orden. Queda aprobado en general y en particular el proyecto de decreto y pasa al Ejecutivo Departamental para su promulgación.

**(Resolución n.º 0837/2016 , Decreto n.º 3141).**

Punto n.º 14. Léase por Secretaría.

(Se lee).

*Informe de la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros, solicitando trasposición de objetos del Presupuesto vigente que se detalla en el planillado adjunto. (Hay repartido).*

SEÑORA PRESIDENTA. Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

**29 en 29. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

Punto n.º 15. Léase por Secretaría.

(Se lee).

*Informe de la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente en el Oficio n.º 119/2015-2016 del Congreso Nacional de Ediles solicitando información sobre contaminación. (Hay repartido).*

SEÑORA PRESIDENTA. Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

**29 en 29. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

Punto n.º 16. Léase por Secretaría.

(Se lee).

*Informe de la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente en el Oficio n.º 161/2016 de la Corporación adjuntando exposición del señor Edil Alghero Girolodi planteando varias obras para Ciudad del Plata. (Hay repartido).*

SEÑORA PRESIDENTA. Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

**29 en 29. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

Punto n.º 17. Léase por Secretaría.

(Se lee).

*Informe de la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente en el Oficio n.º 812/2016 de este Legislativo, conteniendo exposición del*

señor Edil Efraín Soto relacionada con actuaciones de la Dirección General de Gestión Ambiental y Salud de la Intendencia. (Hay repartido).

SEÑORA PRESIDENTA. Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

**29 en 29. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

Punto n.º 18. Léase por Secretaría.

(Se lee).

*Informe de la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente en el Oficio n.º 804/2016 de este legislativo adjuntando exposición del señor Edil Reinaldo Díaz relacionada con la Secretaría Nacional de Ambiente, Agua y Cambio Climático. (Hay repartido).*

SEÑORA PRESIDENTA. Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

**29 en 29. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

Punto n.º 19. Léase por Secretaría.

(Se lee).

*Informe de la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente, en el Oficio n.º 517/2016 de este legislativo adjuntando exposición de la señora Edila Susana Gásperi relacionada con problemas de salubridad en las escuelas de Ciudad del Plata. (Hay repartido).*

SEÑORA PRESIDENTA. Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

**30 en 30. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

Punto n.º 20. Léase por Secretaría.

(Se lee).

*Informe de la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente en el Certificado de Clasificación de Proyecto de DINAMA<sup>13</sup>, presentado por la empresa INCOCI S.A. para la extracción de material limo arcilloso para obra pública. (Hay repartido).*

SEÑORA PRESIDENTA. Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

**29 en 29. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

Punto n.º 21. Léase por Secretaría.

(Se lee).

*Informe de la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente en el Certificado de Clasificación de Proyecto de DINAMA presentado por la empresa BRIMOL S.A. para exploración geológica. (Hay repartido).*

SEÑORA PRESIDENTA. Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

**29 en 29. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

Punto n.º 22. Léase por Secretaría.

(Se lee).

*Informe de la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente en el Oficio n.º 449/2016 de este Legislativo adjuntando exposición de la señora Edila suplente Florencia Arias realizando propuestas para un sistema de reciclaje de residuos domiciliarios. (Hay repartido).*

SEÑORA PRESIDENTA. Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

**29 en 29. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

Punto n.º 23. Léase por Secretaría.

(Se lee).

*Informe de la Comisión de Ordenamiento Territorial en el Expediente n.º 3325/2016 de la Intendencia conteniendo proyecto de decreto tendiente a categorizar el padrón rural n.º 16 920. (Hay repartido).*

SEÑORA PRESIDENTA. Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación el informe de la Comisión de Ordenamiento Territorial. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

**30 en 30. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

(Texto del proyecto de decreto a consideración).

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSÉ  
DECRETA:**

*Artículo 1º.- Se categoriza como suelo categoría suburbana con destino a Servicios el padrón n.º 16.920 de la sexta sección catastral.*

*Artículo 2º.- Se encomienda a la Intendencia Departamental de San José incorporar el contenido del presente decreto, a la compilación de los textos y cartografía de las*

*Directrices Departamentales de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible.*

*Artículo 3º.- Comuníquese a la Dirección Nacional de Ordenamiento Territorial del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, a los efectos previstos en el artículo 78 de la Ley 18.308 de 18 de junio de 2008.*

*Artículo 4º.- Comuníquese, publíquese, etc.*

SEÑORA PRESIDENTA. Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación el proyecto de decreto en general. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

**29 en 29. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

Se somete a votación el proyecto de decreto en particular. Artículo n.º 1. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

**29 en 29. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

Artículo n.º 2. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

**29 en 29. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

Artículo n.º 3. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

**29 en 29. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

El artículo 4.º de orden. Por lo tanto, queda aprobado en general y en particular el proyecto de decreto y pasa al Ejecutivo Departamental para su promulgación.

**(Resolución n.º 0847/2016, Decreto n.º 3142).**

Punto n.º 24. Léase por Secretaría.

(Se lee).

*Informe de la Comisión de Ordenamiento Territorial en el Expediente .n.º 1403/2016 de la Intendencia conteniendo proyecto de decreto tendiente a categorizar el padrón rural n.º 18 095. (Hay repartido).*

SEÑORA PRESIDENTA. Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación el informe. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

**29 en 29. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

(Texto del proyecto de decreto a consideración).

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSE**

**DECRETA:**

*Artículo 1º.- Se categoriza como suelo categoría suburbana con destino Industrial el padrón N.º 18.095 de la sexta sección catastral.*

*Artículo 2º.- Se encomienda a la Intendencia Departamental de San José incorporar el contenido del presente decreto, a la compilación de los textos y cartografía de las Directrices Departamentales de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible.*

*Artículo 3º.- Comuníquese a la Dirección Nacional de Ordenamiento Territorial del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, a los efectos previstos en el artículo 78 de la Ley 18.308 de 18 de junio de 2008.*

*Artículo 4º.- Comuníquese, publíquese, etc.*

SEÑORA PRESIDENTA. Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación el decreto en general. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

**29 en 29. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

Se somete a votación en particular. Artículo 1.º. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

**29 en 29. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

Artículo 2.º Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

**29 en 29. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

Artículo 3.º. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

**29 en 29. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

El artículo 4.º es de orden. Por lo tanto, queda aprobado en general y en particular el proyecto de decreto y pasa al Ejecutivo Departamental para su promulgación.

**(Resolución n.º 0848/2016, Decreto n.º 3143).**

Punto n.º 25. Léase por Secretaría.

(Se lee).

*Informe de la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales en el Oficio n.º 794/2016 del Ejecutivo Departamental solicitando anuencia para declarar de interés departamental categoría C al 1º, Festival Aéreo. (Hay repartido).*

SEÑORA PRESIDENTA. Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación el informe. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

**29 en 29. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

Fuera del orden del día ha llegado a la Mesa un expediente de la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales. Léase por Secretaría.

(Se lee).

*VISTO: el Expediente n.º 5030/2016 de la Intendencia Departamental de San José conteniendo el Oficio n.º 826/2016, solicitando anuencia para declarar de Interés Departamental Categoría «C» a la participación de Iaritzza Baquero en el «Festival All Dance International» en EEUU.*

*CONSIDERANDO: que Iaritzza Baquero participará en la competición «All Dance International», quien desde muy pequeña se dedicó al patín artístico, pero su camino era inclinado a la danza, y fue por eso que al abrir las escuelas de baile en Delta El Tigre logró comenzar sus estudios de danza árabe y ballet, luego solo se dedicó a una modalidad en su escuela de preferencia, dirigida por la profesora Sol Gigena de nacionalidad argentina, y hace más de un año se unió a la escuela la profesora de ballet Natalia Sosa, siendo esta participación un valioso aporte para nuestra sociedad en el área social, deportiva y cultural, así como darle promoción a nuestro departamento a nivel internacional en tan prestigioso evento.*

*ATENTO: a que la referida solicitud se encuentra amparada en lo establecido en el artículo 10º del Decreto n.º 2952/2003.*

**LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y ASUNTOS  
LABORALES**

**RESUELVE:**

*Aconsejar al Plenario se conceda al Ejecutivo Departamental la anuencia solicitada en el Expediente n.º 5030/2016, Oficio n.º 826/2016 de la Intendencia Departamental de San José, para declarar de Interés Departamental Categoría «C» la participación de Iaritzza Baquero en el «Festival All Dance International» en EEUU entre los días 24 y 27 de noviembre de 2016.*

*Juan Martín Álvarez, Manuel Larrea, Gastón Camy, Carlos Rodríguez, Germán González, Javier Gutiérrez y Elianna Pascual.*

SEÑORA PRESIDENTA. Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

**28 en 28. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

◆ **APARTADO V: Mociones urgentes.**

SEÑORA PRESIDENTA. Se ha presentado a la Mesa

una moción urgente. Léase por Secretaría.

(Se lee).

**MOCIÓN:**

*Junta Departamental de San José  
Ciudad del Plata, 21 de noviembre de 2016  
Sra. Presidenta de la Junta Departamental de San José  
Sra. Edila Adriana Etchegoimberry  
Por la presente, solicito se considere en el primer lugar del orden del día la siguiente moción urgente:  
Para exponer en Sala tema inseguridad vial sobre la Ruta Nacional n.º 1 en intersección a la avenida Río de la Plata, entrada al balneario Playa Pascual, dado los frecuentes accidentes de tránsito.  
Saluda cordialmente.  
Héctor Silvera. EDIL.*

SEÑORA PRESIDENTA. Se somete a votación la inclusión de la moción. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

**28 en 28. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

EDIL HÉCTOR SILVERA. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil.

EDIL HÉCTOR SILVERA. Gracias, señora Presidenta.

En primer lugar, quiero manifestar que le hemos dado carácter de urgente a esta moción por lo sensible del tema para los vecinos de Ciudad del Plata y por tratarse de la Ruta Nacional n.º 1 Brigadier General Manuel Oribe.

El problema de la inseguridad vial en esa zona tiene ya muchos años, data de otras legislaturas, señora Presidenta, y nunca se ha respondido a la solicitud de que se encuentre una solución efectiva.

Hay que tener presente que estamos hablando de una ruta nacional que atraviesa de este a oeste tres departamentos —Montevideo, San José y Colonia—, que se avecina una nueva temporada estival, por lo que el flujo de vehículos va a aumentar debido a los turistas, sobre todo los argentinos, lo que aumenta el peligro de que ocurran accidentes.

La semana pasada, en la intersección de la Ruta n.º 1 y la avenida Río de la Plata, a la entrada de Playa Pascual —que es el primer balneario que tiene nuestro departamento viniendo desde el oeste— se produjo un importante accidente, donde no se perdieron vidas humanas, como ocurrió en otros casos.

Creo que esas situaciones tan riesgosas, mortales en algunos casos, ameritan que se trate el tema en forma urgente y se lo someta a consideración de todo el Plenario, apelando a la sensibilidad de los compañeros de todos los partidos, para encontrar una solución efectiva.

No sé si se deberían colocar semáforos, un puente aéreo o un intercambiador, porque eso lo tienen que determinar los técnicos, pero algo hay que hacer y de forma rápida, porque, mes a mes, estamos perdiendo tiempo, y no solo tiempo, sino también vidas.

Esta noche, no quiero ser reiterativo, pero me gustaría que desde este Cuerpo se buscara una solución integral —que nos la podría brindar el Ministerio de Transporte y Obras Públicas—, que no solo abarque la entrada al balneario, sino que dé seguridad a todos quienes transitan por ese carril de la Ruta n.º 1.

También tengo que decir que, si se viene desde Montevideo hacia San José, esa ruta nacional tiene poca iluminación, porque hasta el km 26 está bien iluminada, pero desde allí y hasta la entrada a Penino, en el km 29, tenemos solamente cinco columnas de alumbrado público. Me parece que estaría bueno ser ambicioso en ese sentido y solicitarle al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, que es parte de la seguridad vial, que se pueda contar con mejor iluminación.

Así que, una vez más, quiero apelar a la buena voluntad de este Plenario para que podamos elaborar una moción de resolución en conjunto.

Está claro que este es un tema que se viene tratando desde hace años, pero como legislador departamental y como vecino no puedo dejar de trabajar para encontrar una solución a esos horribles siniestros de tránsito que están ocurriendo.

Considero que el tema de la inseguridad vial es sumamente sensible para todos nosotros.

Nada más, señora Presidenta. Gracias.

EDIL ANGELO PANZARDI. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil.

EDIL ANGELO PANZARDI. Gracias, señora Presidenta.

En primer lugar, adherimos a lo manifestado por el señor Edil que nos antecedió en el uso de la palabra, porque nos parece que son pertinentes.

Casualmente, la Comisión de Obras y Servicios Públicos de esta Junta Departamental —y quienes la integran sabrán de lo que estamos hablando— está trabajando para coordinar una reunión con el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, con Policía Caminera, con el Ministerio del Interior, con la Dirección General de Tránsito de la Intendencia de San José, con el señor Alcalde de Ciudad del Plata y con la Comisión de Área Metropolitana de la Corporación, porque entendemos que este asunto es multicausal.

¿Por qué decidimos eso? Primero, porque creemos que se encuentran mejores soluciones cuando más actores participan.

Segundo, porque no sería conveniente de nuestra parte dar soluciones inmediatas sin hacer una valoración técnica, como bien lo planteó el señor Edil.

Tercero, porque además de lo que se vaya a hacer en ese o en otros cruces hay temas que son más profundos y hay que trabajarlos.

Vamos a hacer un par de preguntas para que ustedes intenten contestárselas: ¿A qué velocidad se debe pasar por una rotonda en una ruta nacional? ¿Cuántos de los que estamos acá sabemos a qué velocidad debemos circular por ese cruce? Cuando nos hacemos esos cuestionamientos, empezamos a entender el primer

concepto de siniestralidad, porque la gran mayoría de las personas no tiene la cabal noción de la velocidad con que se debe pasar por un cruce: o sea, hay un desconocimiento importante de la normativa de tránsito.

Podríamos hacer un puente aéreo, tal vez sea la mejor solución para atender el rápido crecimiento que está teniendo la ciudad, que es increíble. Casualmente hoy varios señores Ediles dieron pautas de lo grande que es Ciudad del Plata. Uno habló de la gran cantidad de jóvenes que tiene Delta El Tigre. Si escucharon bien, se habrán dado cuenta de que son muchos, ¡por suerte!, porque eso habla de un país creciendo. Pero todos esos jóvenes, los sábados de noche, van a Playa Pascual y pasan por el único punto de contacto para la playa, que es ese cruce.

Otro señor Edil habló de la costa que tiene Ciudad del Plata, y ese lugar es que el más disfrutan los más de treinta mil habitantes de Ciudad del Plata los días domingos.

Podríamos pensar en varias soluciones alternativas, pero vamos a seguir teniendo el mismo problema en otros cruces del país. ¿Por qué? Porque también padecemos un problema de cultura en seguridad vial que hay que abordar.

Tenemos información de que la Policía Caminera está muy preocupada por ese cruce, por eso esa apertura al diálogo entre todos, coherente, sensato. Que participe la Dirección General de Tránsito de la Intendencia es clave, y también lo es que participe el Alcalde de Ciudad del Plata —que es el referente político local y puede dar fe de lo que está ocurriendo— y así, entre todos —como bien dijo el señor Edil mocionante—, encontremos una solución.

Si el señor Presidente de la Comisión de Obras y Servicios Públicos nos permite, le vamos a leer al Cuerpo lo que mañana presentaremos a las autoridades. Dice: «La Comisión de Obras y Servicios Públicos de la Junta Departamental de San José tiene a estudio la inquietud de vecinos y usuarios sobre la falta de señalización y/o la colocación de semáforos u otro tipo de implementos o desvíos que ayude a mejorar la seguridad vial en el cruce de la Ruta n.º 1 y la avenida Río de la Plata, en el km 32.800 de Ciudad del Plata. En ese sentido, esta asesora del Cuerpo ha resuelto realizar una reunión el miércoles 7 de diciembre, a las 19:30, con los técnicos de ese Ministerio conjuntamente con Policía Nacional de Tránsito, Jefatura de Policía, Dirección General de Tránsito, UNASEV<sup>14</sup> y el Municipio de Ciudad del Plata, por lo cual solicitamos que se autorice la concurrencia a los representantes mencionados».

Leyéndolo nos damos cuenta de que falta la UDESEV<sup>15</sup>, la Unidad Departamental de Seguridad Vial, que debemos hacer participe y empezar a escuchar.

Cuando empezamos a utilizar más los mecanismos que tenemos hoy vigentes y tomemos conciencia de lo que es seguridad vial, entonces vamos a necesitar cada vez menos la realización de obras de gran porte, que hoy son inviables de llevar adelante por la economía uruguaya.

Los actores políticos de todos los partidos han hablado infinidad de veces de la importancia que tiene la seguridad vial en la currícula de Secundaria

y de Primaria. En otros departamentos se aplican prácticas fuertes de seguridad vial y han funcionado.

Tal vez hoy San José no sea el mejor ejemplo en seguridad vial, por eso es que, sin defender banderas políticas, todos debemos trabajar al respecto. Por ese motivo, leímos la nota que mañana le vamos a presentar a todas las autoridades involucradas en el tema.

Felicitemos al señor Edil mocionante por presentar el tema en Sala, creemos que es necesario hablar de estas cosas para poder seguir creciendo como ciudadanos.

Gracias, señora Presidenta.

EDIL HUMBERTO GRENO. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil.

EDIL HUMBERTO GRENO. Gracias, señora Presidenta.

Si bien ya se explicó lo que resolvió la Comisión de Obras y Servicios Públicos, que va en el mismo sentido de lo que plantea el señor Edil mocionante, el tema de la inseguridad vial, sobre todo en la zona que él identificó, es un tema que preocupa y sobre el que hay que actuar. Tal vez esta propuesta de la comisión se pueda mejorar o ampliar.

Quería dejar constancia de que la Comisión de Obras y Servicios Públicos de esta Junta Departamental ya estaba trabajando en buscar un asesoramiento técnico adecuado para encontrar una solución definitiva.

También comparto todo lo que se ha hablado sobre educación vial.

Gracias, señora Presidenta.

EDIL ALGHERO GIROLDI. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil.

EDIL ALGHERO GIROLDI. Muchas gracias, señora Presidenta.

En primer lugar, quiero decir que me sumo a la preocupación de varios señores Ediles por los accidentes que están ocurriendo en ese cruce de la avenida Río de la Plata y la Ruta n.º 1 y por toda la problemática de inseguridad vial que hay en general en todo el país. Evidentemente esto está sucediendo en Ciudad del Plata, pero también en otros puntos del país.

Los compañeros que me antecedieron en el uso de la palabra, han ejemplificado muy bien parte del diagnóstico de la situación por la que ocurren los accidentes de tránsito. En ese sentido, quiero sumarme con la siguiente apreciación: en el estudio base para el Plan de Ordenamiento Territorial de Ciudad del Plata se habla de la falta de conectividad interna que tiene la ciudad.

El compañero Edil Panzardi aludía a los tres puntos de cruce que tiene la ciudad, en la que viven más de treinta mil personas, según el censo de 2010, que se movilizan de un lado para otro de la ciudad, porque, de alguna manera, la ruta nueva ha dividido la ciudad en dos partes y la falta de interconectividad hace que esos puntos de cruce se vean recargados.

En el mismo estudio, se señala la necesidad de generar esa interconectividad que no existe. Si uno analiza la estructura de la Ruta n.º 1, los espacios que quedan a los márgenes de la misma, de retiro, son los que se llaman «calles de servicios». Esas calles de servicios, para Ciudad del Plata, en un buen tramo de la Ruta n.º 1, no están construidas.

Quiero ejemplificar para qué sirven esas calles: si usted tiene que ir desde Playa Pascual hasta Penino Sur, tiene que subirse a la Ruta n.º 1; si tiene que ir a Autódromo Sur, tiene que subirse a la Ruta n.º 1; y si tiene que cruzar hacia el otro lado, también. Entonces, yo me pregunto: ¿cuánto descongestionamiento del tránsito habría si se construyeran esas calles de servicio?

Yo quería proponerles a los compañeros de la Comisión de Obras y Servicios Públicos que incluyan en ese listado de autoridades que han preparado a uno de los actores que también debe estar involucrado y debe ser llamado a participar del diálogo y de la solución que se tiene que construir, que es el Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

(Dialogados).

Me avisan los compañeros Ediles que ya está incluido; lo pasé por alto y pido las disculpas del caso. No obstante, ratifico y confirmo que está perfecto que se haya incluido a ese Ministerio porque, justamente, las calles de servicios que las rutas deben tener para descongestionar el tránsito, en el tramo de ruta que se identifica como problemático, no están construidas.

También creo —como han dicho los compañeros Ediles— que un gran componente de las situaciones problemáticas que se viven con respecto al tránsito tienen que ver con la educación vial que tenemos cada uno de los habitantes de este país.

Por ahora, es todo cuanto quería manifestar, señora Presidenta. Muchas gracias.

EDIL JUAN CARLOS ALFARO. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil.

EDIL JUAN CARLOS ALFARO. Muchas gracias, señora Presidenta.

Este es un tema que, sin duda alguna, nos tiene que preocupar a todos, porque acá no hay banderas políticas, puesto que quienes se accidentan son compatriotas, a veces familiares y amigos nuestros.

Este tema —como bien se dijo— ha estado en la agenda de la Junta Departamental por años y —como también se ha dicho— tiene distintas facetas; la educación juega un papel fundamental. Tanto es así que hace muchos años, allá por el año noventa y seis, les planteamos a las autoridades departamentales de aquel momento la creación de una escuela de tránsito.

Esa iniciativa se repitió una y varias veces, y fue con alegría que en la legislatura anterior vimos cómo se inauguraba la escuela de tránsito en la zona del Parque de nuestra ciudad. Pero, lamentablemente, creo que no se ha hecho el trabajo que se debía hacer de educar a los jóvenes, ya que lo fundamental es la educación que se brinda a través de los distintos organismos de la enseñanza, en coordinación con las autoridades departamentales.

Comparto totalmente lo que manifestó el señor Edil Angelo Panzardi, en el sentido de que ese trabajo que está haciendo la Comisión de Obras y Servicios Públicos de la Corporación es lo que hay que tratar de profundizar, y que todas las partes que están relacionadas con el tema trabajen en forma conjunta y traten de encontrar soluciones.

Se trata de un tema muy complejo. Lamentablemente, nuestro departamento es uno de los que tiene un mayor porcentaje de siniestros de tránsito por año, y eso se debe a esos factores que mencionamos, pero también hay otros, como, por ejemplo, la situación geográfica: San José es el camino de pasada hacia la capital, por lo que el tránsito en sus rutas es mayor.

Creo que el trabajo que está haciendo la comisión es muy bueno y que todos nosotros, sin ningún tipo de banderas políticas, tenemos que apoyarlo; todas las partes involucradas debemos trabajar en el mismo sentido, porque los muertos nos duelen a todos.

Con respecto al cruce puntual que se planteó en la moción urgente, en la legislatura pasada, a una cuadra del lugar que se cita, hubo un accidente de tránsito fatal. Trajimos el tema a Sala, vinieron las autoridades departamentales del Ministerio de Transporte, y la solución a la se llegó en aquel momento fue cerrar la calle Eduardo Pascual, y que todos tuvieran que ir hasta esa rotonda para circular, pero vemos que los accidentes siguen ocurriendo igual.

Creo que todos debemos seguir trabajando en el sentido que se está planteando y a buscar soluciones basadas en informes técnicos.

Es todo. Muchas gracias.

EDIL JUAN MARTÍN ÁLVAREZ. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil.

EDIL JUAN MARTÍN ÁLVAREZ. Gracias, señora Presidenta.

Nosotros, en el mismo sentido que varios de los señores Ediles que me antecedieron en el uso de la palabra, tenemos la misma preocupación que el señor Edil mocionante, y compartimos que el tema tiene que seguir siendo trabajado por la Comisión de Obras y Servicios Públicos; nos parecen correctos los pasos que se vienen siguiendo, según lo ha informado el señor Edil Panzardi.

También creo que no hay una única solución, y no se trata de quién gasta más plata en la obra de ingeniería vial más importante, porque si falta educación vial los problemas van a persistir.

Todavía la gente y la prensa siguen llamando a los hechos que se producen «accidentes de tránsito», cuando sabemos que son «siniestros de tránsito», porque la causa es esencialmente la impericia de los humanos, de los conductores; difícilmente la causa sea las condiciones del terreno —a veces puede serlo— o fallas mecánicas de los vehículos.

Como se cuestionaba el señor Edil Angelo Panzardi, ¿cuánta gente sabe a qué velocidad hay que pasar por un cruce como el del km 32?, ¿cuánta gente presta atención a los carteles indicadores en la ruta? Se habla de la falta de señalización, pero muchas veces está, pero no es

tenida en cuenta.

Todas las instituciones citadas tienen que ver con la problemática, creo que debemos trabajar en conjunto y apoyar la enseñanza vial en los centros educativos.

El señor Edil Juan Carlos Alfaro habló de la Escuela Departamental de Tránsito, que es de suma importancia, y en la legislatura anterior se le dio un impulso muy fuerte, como también se le está dando en esta. En ese tema está trabajando la Subdirectora General de Tránsito de la Intendencia, la doctora Susana Nicola, que en la legislatura pasada dio un gran aporte desde la Unidad Departamental de Seguridad Vial. La Unidad Departamental de Seguridad Vial ha trabajado mucho en el tema; a veces no todos los señores Ediles tienen conocimiento de todo lo que se hace, pero a mí me consta que lo ha hecho.

Considero que no alcanza con el esfuerzo que pueda hacerse desde el Gobierno Departamental y desde la Unidad Nacional de Seguridad Vial, sino que debe cumplirse con lo que la propia ley de tránsito establece sobre la educación vial, que está en todos los programas de enseñanza de Secundaria y Primaria, y debería cumplirse.

Tengo información de que en Primaria se cumple de manera transversal, porque no alcanza con que los estudiantes vayan, como se hacía hace veinte años, a una charla en la Escuela Departamental de Tránsito, que es importante, por supuesto. La educación vial tiene que estar de manera transversal en la currícula de los estudiantes.

Tengo muchas dudas sobre si se está aplicando en Secundaria, porque he escuchado a profesores decir que no tienen herramientas como para poder llevar adelante la educación vial, puesto que es un tema que ellos no manejan.

Este es un tema que como país debemos plantearnos, nunca se van a lograr objetivos si se trabaja la educación vial de manera aislada. Por supuesto que la educación se ve después en las soluciones que pide la gente. A veces vemos que se cortan rutas en pedido de mayor seguridad vial, pero cuando se intentan implementar algunas soluciones la gente no está a la altura de las circunstancias y parece no entender lo que los técnicos indican.

Recuerdo que el señor Edil Juan Carlos Alfaro nombraba el cierre de la calle Eduardo Pascual, que es jurisdicción del Ministerio de Transporte y Obras Públicas. En ese momento yo participé desde la Dirección General de Tránsito del Gobierno Departamental y hubo oposición por parte de la gente a ese cierre de calle, que era lo más indicado según el estudio de los técnicos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas. Hubo vecinos que hicieron manifestaciones, no recuerdo si hasta no hubo quema de cubiertas, justamente porque no se quería que se cerrara esa calle.

Entonces, las autoridades no solo tienen que tomar las decisiones, sino que también tienen que lidiar con parte de la población cuando se oponen a soluciones que, desde el punto de vista técnico, son recomendables.

Considero que es un tema difícil y que requiere de la intervención de todos los organismos competentes, que no se puede buscar soluciones

que llenen el ojo para dejarnos contentos, sino que deben buscarse soluciones reales.

Reitero, no solo con grandes obras de ingeniería se puede resolver el problema de los siniestros de tránsito, hay que trabajar a todos los niveles, y el de la educación es muy importante.

Gracias, señora Presidenta.

◆ **CUARTO INTERMEDIO**

EDIL HÉCTOR SILVERA. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil.

EDIL HÉCTOR SILVERA. Señora Presidenta: solicito un cuarto intermedio de cinco minutos.

SEÑORA PRESIDENTA. Se somete a votación el cuarto intermedio solicitado. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

**27 en 27. Afirmativa. UNANIMIDAD**

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio.

(Es la hora 22:02).

◆ **FINALIZA EL CUARTO INTERMEDIO**

(Vueltos a Sala).

SEÑORA PRESIDENTA. Habiendo número en Sala, continúa la sesión.

(Es la hora 22:13).

Se ha presentado a la Mesa una moción de resolución. Léase por Secretaría.

(Se lee).

**MOCIÓN:**

*En base a los hechos de público conocimiento en la intersección del cruce de avenida Río de la Plata y Ruta n.º 1, kilómetro 32.800, el Cuerpo reafirma el trabajo de la Comisión de Obras y Servicios Públicos al llamado de las distintas organizaciones para trabajar a la inmediatez soluciones de largo aliento sobre la temática planteada por el Edil mocionante.*

*Alghero Giroldi, Héctor Silvera, Angelo Panzardi y Pablo García. Ediles.*

SEÑORA PRESIDENTA. Se somete a votación la moción presentada. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

**24 en 24. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

◆ **APARTADO VI: Mociones con proyecto de decreto**

(No hay).

◆ **APARTADO VII: Mociones simples**

SEÑORA PRESIDENTA. Por Secretaría se dará

lectura al punto.

(Se lee).

Moción presentada por la Bancada de Ediles del Partido Nacional para exponer en Sala sobre el tema: Solicitar a MEVIR envíe comunicación por escrito a los prominentes compradores de unidades productivas, la resolución por la que se mantiene el beneficio de buen pagador.

EDILA MARI BENTANCOR. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra la señora Edila.

EDILA MARI BENTANCOR. Gracias, señora Presidenta.

Voy a leer la moción que luego haré llegar a la Mesa.

Dice: «Solicitar a la Dirección de MEVIR que se le informe por escrito a aquellos productores que fueron notificados por dicha Institución que seguirán con el plan de beneficio de buen pagador, que hasta la fecha no han recibido una notificación por escrito».

Gracias, señora Presidenta.

EDILA MIRTA SERENA. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra la señora Edila.

EDILA MIRTA SERENA. Gracias, señora Presidenta.

¿Quisiera preguntar si ella es beneficiaria de MEVIR?

EDILA MARI BENTANCOR. ¿De las unidades productivas que perdieron este beneficio no!

EDILA MIRTA SERENA. ¡Pero de MEVIR sí!

EDILA MARI BENTANCOR. Pero no tiene nada que ver con lo que estamos tratando en este momento.

SEÑORA PRESIDENTA. ¡Señoras, Edilas, Les voy a solicitar que no dialoguen entre ustedes!

◆ **CUARTO INTERMEDIO**

EDIL PABLO GARCÍA. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil.

EDIL PABLO GARCÍA. Señora Presidenta: solicito un cuarto intermedio de diez minutos.

SEÑORA PRESIDENTA. Se somete a votación el cuarto intermedio solicitado. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

**24 en 24. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio.

(Es la hora 22:16).

◆ **FINALIZA EL CUARTO INTERMEDIO**

(Vueltos a Sala).

◆ **SE LEVANTA LA SESIÓN**

SEÑORA PRESIDENTA. No habiendo *quorum*, se levanta la sesión.

(Es la hora 22:25).

**Adriana Etchegoimberry**  
**Presidenta**

**Sofía Belsterli**  
**Secretaria**

◆ ANEXO

- 1) **MEVIR** Movimiento pro Erradicación de la Vivienda Insalubre Rural
- 2) **EE.UU** Estados Unidos de América
- 3) **BPS** Banco de Previsión Social (actual Instituto de Previsión Social)
- 4) **BROU** Banco de la República Oriental del Uruguay
- 5) **ANEP** Administración Nacional de Educación Pública
- 6) **ASSE** Administración de los Servicios de Salud del Estado
- 7) **MIDES** Ministerio de Desarrollo Social
- 8) **UDELAR** Universidad de la República
- 9) **ONG** organización no gubernamental
- 10) **MVOTMA** Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente
- 11) **CRECOEL** Cooperativa para el Reciclaje de Componentes Electrónicos
- 12) **BID** Banco Interamericano de Desarrollo
- 13) **DINAMA** Dirección Nacional de Medio Ambiente
- 14) **UNASEV** Unidad Nacional de Seguridad Vial
- 15) **UDESEV** Unidad Departamental de Seguridad Vial